



Al contestar favor citar este número
1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (S 05157) 05702

Pereira, 09 JUN 2017

Doctores
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaria de Gobierno Municipal
Ciudad

Referencia: Seguimiento derecho de petición radicado nuestro No. 05157, del 26 de Mayo de 2017.

Cordial Saludo, Doctora Adriana.

El día 26 de Mayo del corriente, se radicó ante éste Despacho, derecho de petición por parte del señor José Heriberto Quintero López, en el cual solicita que se haga entrega de los Fruver Móvil que reposan en las bodegas de espacio público, en virtud de que el solicitante cuenta inclusive con el RUVIP No. 1257, y no ha podido ser beneficiado como Patinador Fruver Móvil; por lo anterior, nos permitimos solicitar de manera respetuosa, información relacionada con la solicitud que anexamos, para que sea el Despacho idóneo quien emita una respuesta de fondo.

Para finalizar, la Personería Municipal Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo, deja por sentado que se le efectuó el trámite de ley correspondiente a la copia del Derecho de Petición, presentado por parte del señor José Heriberto Quintero López, ante nuestro Despacho, quedando atentos a la información suministrada por el Despacho Competente para efectos de culminar de manera efectiva la actuación por parte de esta Entidad.

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo.

Proyectó: José Luis González Gallego,
Contratista.

- Se anexa derecho de petición.

Pereira, 26 de mayo de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 24797-2017
Fecha: 26/05/2017-09:57:35
Medio por: SANDRA LORENA CARDENAS ARTISTAZABAL
Destino: 274 DIVISION DE ESPACIO PUBLICO
Anexo: 2

Doctora:

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaría de Gobierno Municipal

Doctor:

William Orlando Marulanda Hernández
Director Operativo del Entero del Especial Publico

Doctora:

SANDRA LORENA CARDENAS S.
Percepción Municipal

ALCALDIA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
26 MAY 2017	
RADICADO	05:57
FOLIOS:	4
Indicador:	SANDRA
	10:31

Decisión de Petición Artículo 23 de la Constitución Política del 91

Doctora: **ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA:**

Solicitó que se me tenga en cuenta en la entrega de un Puesto Patinador que es un carro Fruver móvil ya que estoy esperando desde el año 2010, que fueron los primeros Fruver móvil que se entregaron en la Administración del Dr. Israel Alberto Londoño ya que llevo 30 años trabajando en la Calle con las carretas y tengo el RUVIP con el código 1237 y esta es la hora que no me han dado solución ni Alternativa ni viabilidad para yo Regularme en el Espacio Público y entregar la Carreta para que me den un Fruver móvil como es claro lo que dice el Decreto 1004 y 401 del 15 de Abril del 2010, ya que yo trabajo en la Calle 17 con número 10 como Vendedor de Frutas frente a Lucy Tejada. Ya que he mandado varias Quejas de Petición a la Secretaria de Gobierno anterior y la actual Secretaria de esta Administración sin ningún Resultado actual espero que me e solución.

Doctor: **William Orlando Marulanda Hernández:**

Respecto su concepto como Director Operativo del Espacio Público requiero que me de Solución a la Problematica situación que estoy pasando ya que llevo muchos años laborando en la Calle y Ocupando el Espacio Público ya que he sido Requiendo por los Funcionarios de Control del Espacio Público donde muchos de ellos saben que llevo en la Calle y que de ahí pago arriendo, cuando la alienación para mi señora y mis hijos y que de esto yo sobrevivo de las ventas

ambulantes ya que hay varios Líderes que me conocen y funcionarios Administrativos que espero se respete el Derecho al Trabajo, el Derecho a la Igualdad, al Derecho al Mínimo Vital y el debido Proceso al que yo tengo Derecho como Persona y como Vendedor Informal.

Espero que desde mesa técnica de la MAPACI se aprueben las entregas de los Fruver móvil que faltan por entregar.

Doctora: **SANDRA LORENA CARDENAS S.**

Espero que se dé cuenta que ya le he mandado varios Derechos de Petición a la Personería para que por medio de este enter de Control me pueda solucionar para entrega de un Fruver Móvil ya que hay en la Bodega del Espacio Público para yo poder trabajar Vendiendo Frutas que es el sustento diario mío y de mi familia y poder Regularme en el Espacio Público y poder tener tranquilidad para trabajar para que los funcionarios de Control del Espacio Público me dejen trabajar.

Anexo copia del RUVIP
Fotocopia de cédula.

Atentamente,

JOSÉ HELIBERTO QUINTERO LOPEZ

CC. 15.899.548 de Pereira

Código del Ruvip 1237

Ubicación del Trabajo Calle 7 Carrera 10

Cel. 311 871 33 63



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de junio de 2017	Número de radicado:	26998
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS-		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION n° 05157	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, ALBA NORA JIMENEZ LONDOÑO - Jefe De Oficina De Control Y Vigilancia	Copia a:	-

